------------------------------------------------ BORRADOR PREVIO -----------------------------------

Acta del Pleno Extraordinario del *Comité de Empresa de PDI Laboral* de la Universidad de Málaga celebrado el 9 de abril de 2018, a las 16:30 h, en la ETS de Ingeniería Informática (Sala de Juntas: Edificio de Secretaría, 3ª planta).

**ASISTENTES:**

|  |
| --- |
| Representantes electos/as: |
| Cristian Matías Cerón Torreblanca  | (CCOO) |
| Ana Jorge Alonso  | (CCOO) |
| Mario A. González Peñalver  | (CCOO) |
| Mª Isabel Contreras de la Rosa  | (CSIF) |
| José Antonio Parody Navarro  | (CSIF) |
| Carmen Rodríguez Fuentes | (CSIF) |
| María Salas Porras  | (CSIF) |
| Manuel González Sánchez  | (CSIF) |
| María del Mar Roldán García  | (SEM) |
| Luis Parras Anguita | (SEM) |
| Carmen Romo Parra  | (SEM) |
| Isabel Mª Ruiz Mora | (SEM) |
| Carlos Rivas Sánchez | (UGT) |
| María del Mar Roldán García  | (UGT) |

|  |
| --- |
| ***Asesores/as – Delegados/as sindicales:*** |
| Antonio J. Quesada Sánchez | (CCOO) |
| Juan A. García Ranea  | (CCOO) |
| Víctor M. Martín Solbes | (SEM) |
| Juan J. Leiva Olivencia | (UGT) |

En Málaga, a la fecha, hora y lugar mencionados, se reúnen los y las arriba citados para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Aprobación si procede de las actas de las sesiones anteriores

2.- Informe de la presidenta

3.- Revisión de los baremos específicos para las plazas de Ayudante Doctor

4.- Propuesta del comité de empresa sobre los criterios de prelación para las plazas de promoción de profesores asociados/otros colectivos

5.- Posicionamiento del comité de empresa con respecto al pago de quinquenios a los nuevos TUs

6.- Solicitudes y preguntas

*Desarrollo de la sesión*

Introducción:

Excusan su asistencia por distintos motivos las siguientes compañeras: Beatriz Porras, Rocío García y Pilar Montijano.

**1. - Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.**

Se aprueban, previa corrección de alguna errata.

**2.- Informe de la presidenta**

La presidenta nos anuncia que tiene previsto estar de baja un breve periodo a consecuencia de una intervención quirúrgica a la que se va a someter mañana. Durante este periodo, y para aquellos asuntos urgentes que no pueda despachar ella directamente, el secretario hará las veces de presidente.

En segundo lugar, nos informa de la respuesta negativa de la Vicerrectora de Profesorado a la solicitud que decidimos cursar (en el pleno del pasado 7 de febrero) pidiendo para el colectivo de Asociados un régimen de estancias de investigación en los mismos términos que el resto de PDI. La razón que se aduce para esta negativa es que la contratación de este personal solo se prevé “para funciones docentes, quedando fuera de su ámbito laboral las relacionadas con la investigación”.

En tercer lugar, nos informa de la remoción de su puesto en el Servicio de Investigación de la empleada conocida por tratar con reiterado menosprecio a personas de nuestro colectivo que acudían a realizar diligencias, y en torno a lo cual (ver pleno del pasado 7 de febrero) nos planteamos redactar una queja.

En cuarto lugar, nos informa que el acuerdo para la aplicación de la nueva normativa autonómica de discapacidad salió adelante en Consejo de Gobierno, y que contó con el apoyo de este comité de empresa, una vez recibida y estudiada la propuesta por escrito del Vicerrectorado, con los votos a favor de CCOO, CSIF y UGT, y con el voto en contra de SEM.

En quinto lugar, explica que el nuevo POD ha sido igualmente aprobado, y que, según declaración de intenciones del equipo de gobierno de la UMA, a partir del curso 2019-2020 se prevé implantar ya un nuevo sistema de reconocimiento de actividades docentes.

En sexto lugar, nos plantea la necesidad de estudiar y articular un protocolo para gestionar las solicitudes que, en ocasiones, recibimos de algunas personas de nuestro colectivo que desean acudir como público a las reuniones de este comité. En el diálogo que sigue, la mayoría está de acuerdo en diseñar un sistema que logre equilibrar nuestro deber de sigilo en relación con determinados temas y el interés de los solicitantes.

Finalmente, nos explica que se ha puesto en contacto con la Unidad de Ayudas Sociales para interesarse por el retraso habido en su convocatoria. Le han respondido que el retraso se debe a la actualización del sistema informático.

**3.- Revisión de los baremos específicos para las plazas de Ayudante Doctor**

La comisión creada para asesorar el ya largo proceso de revisión de la normativa de contratación de personal docente en la UMA, y que actualmente está en la fase de discusión de baremos específicos por áreas de conocimiento, celebró una reunión el pasado viernes 6 de abril. En ella, se constató la existencia de diversos fallos e incongruencias en el, ya aprobado, baremo genérico, y que pasaron inadvertidos en su momento. Esto va a obligar, no solo a corregir dichos errores, sino a aprobar nuevas pertinencias por parte de los departamentos. En todo caso, desde la presidencia de esta comisión nos han pedido, como al resto de integrantes, que hagamos un esfuerzo por revisar y detectar nuevas incongruencias en los nuevos baremos específicos adelantados por las diversas áreas. En la discusión que sigue, desde el comité estamos de acuerdo en solicitar homogeneidad en dichos baremos de valoración de méritos.

**4.- Propuesta del comité de empresa sobre los criterios de prelación para las plazas de promoción de profesores asociados/otros colectivos**

Como sabemos, la UMA está haciendo un plan para la promoción a PCD de profesores Asociados y de otras categorías que cuenten con la acreditación para acceder a dicha plaza. Desde el Vicerrectorado informan de que le constan al menos 60 personas elegibles para esta promoción; y que, dado que únicamente se han reservado 10 plazas de PCD, las cuales se convocarán en aquellas áreas en las que haya un asociado acreditado, nos piden comité una propuesta para ordenar esta adjudicación de convocatoria si se diera el caso de que hubiera más de 10 acreditados que quieran que se convoque plaza en su área.

En cualquier caso, y con carácter previo a realizar nuestra propuesta, que sigue más abajo, nos parece oportuno advertir a las personas interesadas en solicitar esta promoción de lo siguiente: Lo que se ofrece es un concurso público, nada de promoción automática, con el añadido de que la plaza de asociado se amortiza. Es decir, puede darse el caso de que se presente cualquier otro aspirante con mayores méritos y de que, consiguientemente, el asociado con acreditación se vea en la calle.

En fin, y nuestra propuesta es que el orden de prelación sea igual que el actualmente en vigor para ordenar a los PCD que se acreditan a TU, es decir: 1º) Fecha de solicitud de la plaza por parte del asociado, es decir, cuando se entregan los papeles en la secretaría del departamento (con esta solicitud propones tribunal y perfil docente e investigador. Aunque la solicitud la tiene que aprobar el consejo de departamento y la junta de escuela la fecha que cuenta es la de entrada en el departamento (para evitar retrasos injustificados), 2º) Todas las solicitudes de un trimestre se ordenan por fecha de acreditación; y 3º) en caso de empate, fecha de antigüedad en la UMA.

Esto es solo la propuesta del comité. La reunión de negociación aún no se ha hecho y la palabra final la tiene el Consejo de Gobierno.

**5.- Posicionamiento del comité de empresa con respecto al pago de quinquenios a los nuevos TUs**

El personal laboral de la UMA que accede a una plaza de funcionario deja automáticamente de percibir de la propia UMA los quinquenios y sexenios a los que tuviera derecho, dado que, a partir de ese momento, le compete su abono a la Junta de Andalucía y Ministerio de Educación, respectivamente. Así, cuando alguna de estas personas que promocionan no logran a efectos administrativos dicha promoción antes del 31 de diciembre del año en curso quedan abocadas a un limbo en el cual nadie se hace cargo de esos complementos. De acuerdo con nuestras informaciones, se encuentran en dicha situación ocho funcionarios de la UMA este año. Del mismo modo, conocemos que el año anterior la UMA se hizo cargo del pago de quinquenios durante este ínterin, pero que este año ha rechazado hacerlo en el caso de una profesora que lo ha solicitado. Así pues, adoptamos la decisión de instar a la UMA a que se haga cargo del pago de estos quinquenios, igual que hizo el año pasado, y del mismo modo queremos solicitar que, de cara al futuro, el Vicerrectorado de profesorado pida a la Junta de Andalucía que asuma el pago de los complementos en estos casos.”

**6.- Solicitudes y preguntas**

Isabel Ruiz nos informa que ha pedido, como Ayudante Doctor, el reconocimiento de sexenios. Desde la ANECA le han respondido que no procede, pero ella entiende que esta respuesta no se ajusta a derecho, puesto que, la ley no establece, en ningún caso, ningún impedimento a su colectivo, permitiendo la obtención de sexenios al “personal laboral”, sin mayor especificación. Por ello, solicita que acudamos a la instancia oportuna para pedir que los Ayudantes Doctores puedan disfrutar del reconocimiento de sexenios en las mismas condiciones que los PCD. Ahora bien, dado que en este punto no cabe tomar decisiones, coincidimos en traer esta cuestión como punto en el orden del día del próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:30 h., de la cual, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Carlos Rivas Fdo.: María del Mar Roldán